



## ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo Campus Ixtepec, Ciudad Universitaria S/N, Carretera. Chihuitan- Ixtepec, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, C.P. 70110, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, **siendo las once horas del día treinta del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro**, día y hora señalado para que tenga verificativo la entrega de "3 agitador vibratorio de velocidad variable de 600-3200 rpm., diámetro de orbita de 4mm., peso: 4kg., dimensiones 165 x 122 x 165 mm, alimentación eléctrica 120v, 60hz. Incluye copa para tubo y plataforma de hule de 3 pulgadas", mediante la Orden de Compra 432/24, de fecha veinte de diciembre del presente año, amparado en el Contrato de adquisiciones número: 25/ADM/UNISTMO/2024 celebrado por la Universidad del Istmo y el proveedor El Crisol, S.A. de C.V, en la misma fecha, y para efecto de dar cumplimiento al contrato de referencia, y previa convocatoria se reunieron en la oficina que ocupa la Vicerrectoría de Administración los CC. M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración y Representante Legal, la Lic. Margarita Corsi Tannos, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, así como la presencia de los testigos de asistencia los CC. L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Auditor Interno y el Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General. -----

Asimismo, se hace constar la comparecencia del C. María Guadalupe Acevedo Amigón, quien en este acto se identifica con la credencial para votar con número 2929074023437 expedida por el Instituto Nacional Electoral, en su parte frontal aparecen dos fotografías a color que concuerda con los rasgos de la compareciente, misma que se devuelve en este acto por así solicitarlo. -----

Abierta que fue la presente, y concedido el uso de la palabra la C. María Guadalupe Acevedo Amigón, manifiesta que: a nombre de la empresa que represento, vengo a realizar la entrega total a la Universidad del Istmo, de la adquisición contratada en la Orden de Compra 432/24, de fecha veinte de diciembre del presente año, amparado en el Contrato de adquisiciones número: 25/ADM/UNISTMO/2024 celebrado por ambas partes en la misma fecha. Por último, solicito atentamente a esta Institución, realice la gestión necesaria para el pago en una sola exhibición por la cantidad de \$29,907.82 (Veintinueve Mil Novecientos Siete Pesos 82/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, que corresponde al 100% del costo total de la adquisición de "3 agitador vibratorio de velocidad variable de 600-3200 rpm., diámetro de orbita de 4mm., peso: 4kg., dimensiones 165 x 122 x 165 mm, alimentación eléctrica 120v, 60hz. Incluye copa para tubo y plataforma de hule de 3 pulgadas" tomando en cuenta que se han entregado en su totalidad. -----

En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Vicerrector de Administración y Representante Legal de esta Universidad, manifiesta que: en este acto y a nombre de la Universidad del Istmo recibo de conformidad de la C. María Guadalupe Acevedo Amigón, los materiales adquiridos en la Orden de Compra 432/24, de fecha veinte de diciembre del presente año, amparado en el Contrato de adquisiciones -----



número: 25/ADM/UNISTMO/2024, asimismo bajo protesta de decir verdad, hago constar que se han entregado "3 agitador vibratorio de velocidad variable de 600-3200 rpm., diámetro de orbita de 4mm., peso: 4kg., dimensiones 165 x 122 x 165 mm, alimentación eléctrica 120v, 60hz. Incluye copa para tubo y plataforma de hule de 3 pulgadas" correspondientes a satisfacción de esta Casa de Estudios, por lo que en este acto me reservo el derecho a nombre de la Universidad del Istmo, el derecho para hacerlo valer en el momento procesal oportuno, sobre la garantía de dichos materiales, y si en un futuro llegasen a presentar vicios y defectos ocultos, dada la naturaleza de lo originalmente contratado; en virtud de lo anterior, estoy dando a instrucción para que se realice la gestión correspondiente para el pago en una sola exhibición por la cantidad de \$29,907.82 (Veintinueve Mil Novecientos Siete Pesos 82/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, que corresponde al 100% del costo total de la adquisición de "3 agitador vibratorio de velocidad variable de 600-3200 rpm., diámetro de orbita de 4mm., peso: 4kg., dimensiones 165 x 122 x 165 mm, alimentación eléctrica 120v, 60hz. Incluye copa para tubo y plataforma de hule de 3 pulgadas". -----

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, manifiestan que en su otorgamiento no ha existido error, lesión, dolo, mala fe o cualquier otro vicio que afecte su voluntad y que pudiera invalidarlo, y para su constancia lo suscriben por duplicado, firmando al margen y al calce todos y cada una de las que en ella intervinieron para su legal constancia; en la **Ciudad Universitaria S/N, Carretera. Chihuitan-Ixtepec, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, C.P. 70110, a treinta días del mes de diciembre del año 2024.** -----

## CONSTE

ENTREGA

C. María Guadalupe Acevedo Amigón  
El Crisol, S.A. de C.V.

Lic. Margarita Corsi Tannos  
Jefe del Departamento de  
Recursos Materiales

RECIBE

M.A. Oscar Cortés Olivares  
Vice-Rector del Administración y  
Representante Legal de la UNISTMO

Lic. Beatriz Ruiz Alvarez  
Auditor Interno

TESTIGOS

Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán  
Abogado General

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

Campus Tehuantepec  
Cd. Universitaria, Sto. Domingo  
Tehuantepec, Oax.  
(971) 5224050

Campus Ixtepec  
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.  
(971) 7127050

Campus Juchitán  
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán de  
Zaragoza, Oax.  
(971) 712 7050